

## FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Najat Benseddik contra don Manuel López López, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que actora y demandado contrajeron el día 26 de agosto de 1987 en esta ciudad, con todos los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento, y sin hacer imposición alguna de las costas causadas.

Una vez firme la presente sentencia líbrese exhorto al Sr. Encargado del Registro Civil de Cádiz para la anotación de la presente sentencia al margen de la inscripción del matrimonio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel López López, en situación de rebeldía procesal y en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Cádiz a uno de junio de dos mil cuatro.- La Secretaria Judicial.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 164/2002. (PD. 2505/2004).*

NIG: 1808742C20026000206.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 164/2002. Negociado: L.

De: «Hermanos Masáts López-Ayllón C.B.»

Procuradora: Sra. María José Masáts López-Ayllón.

Letrado: Sr. Francisco Masáts González.

Contra: Don Samir Said y doña Sonia María Villén Lara.

Procuradora: Sra. María Luisa Labela Medina.

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento ordinario (N) 164/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, a instancia de «Hermanos Masáts López-Ayllón, C.B.» contra Samir Said y Sonia María Villén Lara, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA NUM. 205.

En Granada, a 26 de noviembre de 2003. La Ilma. Sra. doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 164/2002, promovidos a instancias de Hermanos Masáts López-Ayllón, C.B., formada por don Francisco de Paula, doña M.<sup>a</sup> José, doña Paloma y don Enrique Luis Masáts López-Ayllón, representada por la Procuradora doña M.<sup>a</sup> José Masáts López-Ayllón y defendida por el Letrado don Francisco de Paula Masáts González; contra don Samir Said y contra doña Sonia María Villén Lara, declarados en rebeldía y versando el juicio sobre acción de reclamación de cantidad.

## FALLO

Condeno solidariamente a don Samir Said y a doña Sonia María Villén Lara a pagar a Hermanos Masáts López-Ayllón, C.B., formada por don Francisco de Paula, doña M.<sup>a</sup> José, doña Paloma y don Enrique Luis Masáts López-Ayllón, la cantidad de dos mil treinta y tres euros con diecisiete céntimos (2.033,17), intereses legales desde el 22 de febrero de 2002, incrementados en dos puntos a partir de esta resolución y condena al pago de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado para la Audiencia Provincial de Granada en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Samir Said, cuyo último domicilio conocido fue C/ Rafael Alberti, núm. 8, Churriana de la Vega (Granada), extiendo y firmo la presente en Granada a ocho de julio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 16 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 30/04/2). (PD. 2499/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 30/04/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Almacenamiento, manipulación, distribución institucional y comercial en su caso, del Fondo Editorial de la Consejería de Gobernación».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: En las instalaciones de la empresa adjudicataria.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses desde octubre de 2004 a diciembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos dieciocho mil novecientos uno (218.901) euros.

5. Garantía provisional: Cuatro mil trescientos setenta y ocho euros con dos céntimos (4.378,02).

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos. También a través de la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax: 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se exige.

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

Clasificación:

1. Grupo: R. Subgrupo: 9. Categoría: B y Grupo: U. Subgrupo: 3 Categoría: B (Según RGLCAP) equivalente a:

2. Grupo: III. Subgrupo: 8. Categoría: B y Grupo: III.

Subgrupo: 3. Categoría: B (O. 24-nov-1998, M.º Economía y Hacienda).

Las empresas habrán de estar en posesión de las dos clasificaciones exigidas en cada uno de los grupos (1 y 2).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión.

11. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

12. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2004.- El Secretario General Técnico, P.S. (Dto. 199/2004), El Director General de Espectáculos Públicos y Juegos, José Antonio Soriano Cabrera.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de julio de 2004, de la Dirección General de Patrimonio por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2498/2004).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2018SM.04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de una plataforma de seguridad perimetral de alta disponibilidad para los Servicios